

INTERLOCUTORIO
Proceso. DIVORCIO
Radicación. 2015-00397-00
OMTV

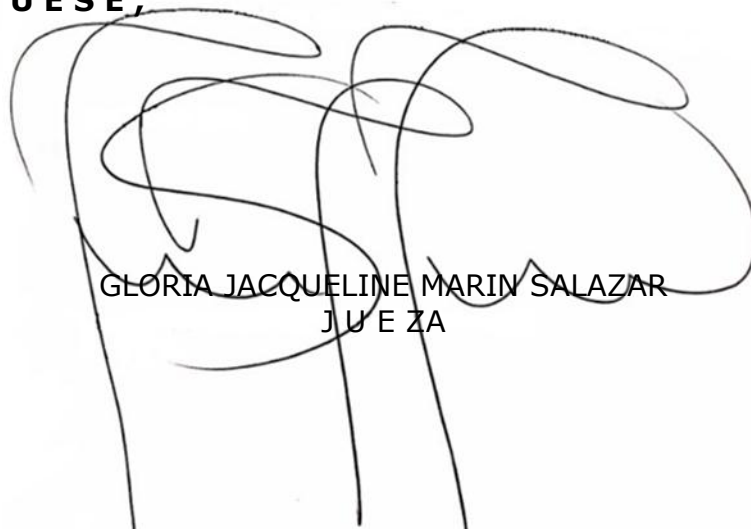
**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se anexa al expediente el escrito mediante el cual la demandante solicita mediante derecho de petición la entrega de títulos judiciales, este Despacho se dispone a la entrega de las cuotas alimentarias debidas dentro del proceso, a excepción de las cesantías las cuales se tienen como garantía de la obligación alimentaria, así mismo se le requiere a la señora LINA TATIANA GALINDO CÁRDENAS, con el fin que de cumplimiento al acuerdo allegado entre las partes en el sentido de suministrar el número de cuenta de ahorros en el cual se seguirán consignando dichas cuotas e informar a la mayor brevedad al pagador.

Por Secretaría entérese de lo aquí dispuesto a la solicitante

NOTIFÍQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO
PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 04-03-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA